JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Dirección General de Trabajo



CALENDARIO LABORAL OFICIAL DE FIESTAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA AÑO 2024 Y CUADRO HORARIO

FIESTAS NACIONALES Y REGIONALES

(Decreto 68/2023, de 31 de mayo; D.O.E. nº 107, de 6 de junio de 2023)

Día 1 de enero: AÑO NUEVO Día 8 de septiembre: DÍA DE EXTREMADURA
Día 6 de enero: EPIFANÍA DEL SEÑOR Día 12 de octubre: FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
Día 13 de febrero: MARTES DE CARNAVAL Día 1 de noviembre: TODOS LOS SANTOS

Día 28 de marzo: JUEVES SANTO

Día 6 de diciembre: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Día 29 de marzo: VIERNES SANTO

Día 8 de diciembre: INMACULADA CONCEPCIÓN

Día 1 de mayo: FIESTA DEL TRABAJO

Día 25 de diciembre: NATIVIDAD DEL SEÑOR

Día 15 de agosto: ASUNCIÓN DE LA VIRGEN

old 15 de agosto: Asoncion de la virgen																							
ENERO					FEBRERO) (MARZO												
L		M	Χ	J	٧	S	D	Ī	_	M	Χ	J	٧	S	D		L	M	Χ	J	٧	S	D
- 1	1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4						1	2	3
8	(9	10	11	12	13	14	Ę	5	6	7	8	9	10	11		4	5	6	7	8	9	10
15	5 1	6	17	18	19	20	21	1	2	13	14	15	16	17	18		11	12	13	14	15	16	17
22	2 2	23	24	25	26	27	28		_				23	24	25		18	19	20	21	22	23	24
29	3	30	31					2	6	27	28	29					25	26	27	28	29	30	31
			A	ΒR	IL						M	AY	0						Jl	JN	0		
L		M	X	J	٧	S	D	I	_	M	Χ	J	٧	S	D		L	M	X	J	٧	S	D
1	:	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5							1	2
8	(9	10	11	12	13	14	•	ò	7	8	9	10	11	12		3	4	5	6	7	8	9
15	5 1	6	17	18	19	20	21	1	3	14	15	16	17	18	19		10	11	12	13	14	15	16
		_	24	25	26	27	28		-					25	26		17	18	19	20	21	22	23
29	3	30						2	7	28	29	30	31				24	25	26	27	28	29	30
			J	JLI	0						A G	0 5	ST C)				SE	PΤ	IE.	M B	RE	
L		M	X	J	٧	S	D	ı	_	M	X	J	٧	S	D		L	M	X	J	٧	S	D
1	1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4								1
8	(9	10	11	12	13	14		5	6	7	8	9	10	11		2	3	4	5	6	7	8
15	5 1	6	17	18	19	20	21	1	2	13	14	15	16	17	18		9	10	11	12	13	14	15
		_		25	26	27	28		_						25							21	
29	3	30	31					2	6	27	28	29	30	31			23/30	24	25	26	27	28	29
		C	C	TU	ΒR	E				N	VC	ΙΕΙ	M B	RΕ) (D	IC	I E A	ΛВІ	RE	
L		M	X	J	٧	S	D	Ī		M	Х	J	٧	S	D		L	M	Х	J	٧	S	D
		1	2	3	4	5	6						1	2	3								1
7		8	9	10	11	12	13	4	ŀ	5	6	7	8	9	10		2	3	4	5	6	7	8
14	1	5	16	17	18	19	20	1	1	12	13	14	15	16	17		9	10	11	12	13	14	15
2	2	22	23	24	25	26	27	1	8	19	20	21	22	23	24		16	17	18	19	20	21	22
28	3 2	29	30	31				2	5	26	27	28	29	30			23/30	24/31	25	26	27	28	29

EMPRESA											
LOCALIDAD											
ACTIVIDAD			N.º TRABAJADORES								
N.º C.C. DE S	SEGURIDAD SOC	IAL									
	HOR	ARIO DE T	RABAJC								
11	NVIERNO		VERANO								
Desde:	Hasta:	L	Desde:	Hasta:							
LUNES A VIE	RNES:	Ţ	LUNES A VIERNES:								
Mañana:	a	N	Nañana:	a							
Tarde:	a	Т	arde:	a							
SÁBADO:	a		SÁBADO:	a							
DESCANSO:			DESCANSO:								
	EN	IPRESAS A T	URNOS								
	1°										
	2°										
	3°			*************							
		d	e e		de 2024						
	Delegados de Perso Comité de Empresa	nal o	U	LA EMPRESA,	de 202 II						
VACACIONES	S:	díc	ıs.								
JORNADA: Se	emanal	horas.	Anua	1	horas.						

RELACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL AÑO 2024

"RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2024 (DOE N° 215, del 9 de noviembre)".

PROVINCIA DE BADAJOZ 19 de marzo v 24 de junio. ACEDERA .-1 de abril v 11 de octubre. ACFLICHAL 15 de mayo y 9 de septiembre. AHILLONES .-1 de abril y 16 de sentiembre AI ANGE -15 de mayo y 12 de septiembre. ALBUERA (LA). 16 de mayo y 16 de agosto. ALBURQUÈRQUE.-17 de mayo y 10 de septiembre. ALCONCHEL -20 de mayo y 16 de agosto. ALCONFRA -29 de abril v 30 de abril ALJUCÉN -19 de agosto y 2 de diciembre ALMENDRAL. 15 de enero y 19 de agosto. ALMENDRALE.IO 25 de abril y 14 de agosto. ALMORCHON -16 de agosto y 27 de sentiembre ARROYO SAN SERVÁN. 8 de abril y 3 de mayo. ATALAYA.-9 de mayo y 15 de mayo A711AGA 1 de abril y 15 de mayo. BARBAÑO.-15 de mayo y 2 de agosto BARCARROTA. 12 de abril v 9 de septiembre. BATERNO .-20 de agosto y 29 de noviembre BAZANA (LA). 15 de mayo BENQUERENCIA DE LA SERENA.-2 de febréro y 19 de marzo. BFRI ANGA -15 de mayo y 26 de julio **BIFNVFNIDA** 15 de mayo y 5 de agosto. BODONAL DE LA SIERRA. 15 de mayo y 10 de septiembre. RROVALES. 8 de septiembre. BURGUILLOS DEL CERRO.-15 de mayo y 13 de septiembre. CABEZA DEL BUEY. 16 de agosto y 27 de septiembre CABEZA LA VACA.-3 de mayo y 12 de julio. 19 de marzo y 15 de mayo CALAMONTE -CALERA DE LEÓN. 25 de abril v 16 de mavo. CALZADILLA DE LOS BARROS.-25 de marzo v 15 de mayo CAMPANARIO. 1 de abril y 30 de abril. CAMPILLO DE LLERENA. 15 de mayo y 9 de agosto. CAPILLA .-25 de julio y 26 de julio. CARMONITA. 22 de julio y 16 de sentiembre CARRASCALEJO (FL) 20 de mayo y 5 de agosto. CASAS DE DON PEDRO. 15 de mayo y 9 de septiembre. CASAS DE REINA.-1 de abril y 25 de julio. CASTILBLANCO. 3 de mayo y 5 de agosto. CASTUERA -2 de febrero y 15 de mayo CHFLES -13 de septiembre y 16 de septiembre CODOSERA (LA). 24 de junio y 9 de agosto CORDOBILLA DE LÁCARA. 6 de mayo y 6 de agosto. CORONADA (LA) -1 de abril y 23 de agosto CORTE DE PELEAS 19 de marzo y 3 de mayo. CORTEGANA .-15 de mayo y 22 de julio. CRISTINA .-15 de mayo y 24 de julio. DON ÁLVARO. 3 de mayo y 10 de junio DON RENITO -1 de abril y 9 de sentiembre FNTRFRRÍOS -15 de mayo y 11 de octubre. ENTRÍN BAJO. 15 de mayo y 17 de mayo. FNTRÍN ALTO 15 de mayo y 17 de mayo. ESPARRAGALEJO. 5 de febrero y 8 de abril ESPARRAGOSA DE LARES.-1 de abril y 24 de mayo. ESPARRAGOSA DE LA SERENA. 12 de febrero y 26 de agosto 3 de mayo y 15 de mayo. FREGENAL DE LA SIERRA.-8 de ahril v 15 de ahril FUENLABRADA DE LOS MONTES.- 2 de febrero y 15 de mayo. FUENTE DEL ARCO.-27 de mayo y 10 de septiembre. FUENTE DE CANTOS. 15 de mayo y 16 de mayo. FUENTE DEL MAESTRE.-15 de mayo y 16 de septiembre. FUENTES DE LEÓN -30 de mayo y 2 de agosto. GARRAYLIFI A -2 de febrero y 1 de julio. GARGÁLIGAS.-1 de abril y 6 de septiembre. GARLITOS -17 de enero y 9 de septiembre GARROVILLA (LA). 1 de abril y 15 de mayo. GRANJA DE TORREHERMOSA.-15 de mayo y 9 de agosto. GUADAJIRA.-3 de mayo y 15 de mayo. GUADALPERALES (LOS). 16 de enero y 15 de mayo.

GUADIANA.-

GHARFÑA -

HABA (LA).

HEI FCHAÍ

HELECHOSA DE LOS MONTES.-HERNÁN CORTÉS.-HERRERA DEL DUQUE. HIGUERA DE LA SERENA HIGUERA DE LLERENA.-HIGHERA DE VARGAS HIGUERA LA REAL.-HINOJOSA DEL VALLE.-HORNACHOS JEREZ DE LOS CARALLEROS -LAPA (LA). LLERA.-LLERENA.-LOBÓN.-MAGACELA -MAGUILLA.-MAI COCINADO MALPARTIDA DE LA SERENA. MANCHITA -MEDELLÍN. MEDINA DE LAS TORRES.-MENGARRII MÉRIDA -MIRΔNDIIΙΔ MONESTERIO MONTEMOI ÍN MONTERRUBIO DE LA SERENA.-MONTILIO -MORFRA (LA) NAVA (LA).-NAVA DE SANTIAGO (LA). NAVALVILLAR DE PELA.-NOGALES.-ORANDO -OLIVA DE LA FRONTERA.-OLIVA DE MÉRIDA. ΩLIVEN7Δ -ORELLANA DE LA SIERRA. ORELLANA LA VIEJA.-PALAZUELO.-PALOMAS -PALLARES.-PARRA (LA).-PEÑALSORDO. PERALEDA DEL ZAUCEJO. PUEBLA DE ALCOCER.-PUEBLA DE ALCOLLARÍN. PUEBLA DE LA CALZADA.-PUEBLA DE LA REINA.-PLIERL A DE ORANDO -PLIFRI A DE SANCHO PÉREZ -PUEBLA DEL MAESTRE.-

RFINA -

RETAMAR.-

RISCO.-

RUFCAS -

15 de mayo y 13 de septiembre.

15 de mayo y 14 de septiembre.

15 de mayo y 13 de noviembre.

1 de abril y 16 de agosto

SALVATIERRA DE LOS BARROS.-

SAN BENITO DE LA CONTIENDA.-

SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.-

SAN JORGE DE ALOR.

SANCTI - SPIRÍTUS.

SANTA AMALIA -

SAN PEDRO DE MÉRIDA.-

SAN RAFAEL DE OLIVENZA.

SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.

15 de mayo y 16 de septiembre.

11 de julio y 16 de agosto.

16 de agosto y 4 de octubre

23 de abril y 16 de agosto.

16 de agosto y 30 de agosto

15 de mayo y 10 de julio.

22 de enero y 27 de septiembre

13 de septiembre y 7 de octubre.

1 de abril y 2 de abril.

1 de abril y 9 de agosto. 3 de mayo y 9 de septiembre. 16 de febrero y 3 de septiembre. 13 de septiembre y 16 de septiembre 15 de mayo y 16 de septiembre. 15 de mayo y 11 de septiembre. 10 de mayo y 23 de agosto. 15 de mayo y 12 de iunio. 1 de abril y 24 de agosto. 15 de mayo y 20 de septiembre. 15 de mayo y 28 de agosto. 1 de abril y 5 de julio. 15 de mayo y 5 de agosto. 13 de junio y 7 de octubre. 16 de agosto y 6 de septiembre. 1 de abril v 9 de septiembre 1 de abril y 14 de septiembre 15 de mayo y 16 de agosto. 1 de abril y 19 de julio. 23 de mayo y 10 de diciembre. 22 de julio y 16 de agosto. 16 de mayo y 6 de septiembre. 17 de mayo y 25 de julio. 15 de mayo y 30 de agosto. 15 de mayo y 9 de septiembre 15 de mayo y 12 de agosto. 2 de febrero y 15 de mayo. 22 de mayo y 23 de mayo. 17 de enero y 1 de abril. 15 de mayo y 10 de julio. 18 de marzo y 1 de ábril. 25 de abril y 15 de mayo. 2 de febrero y 15 de mayo 15 de mayo y 16 de agosto. 3 de mayo y 2 de agosto. 15 de mayo y 14 de septiembre 1 de abril y 15 de octubre. 3 de mayo y 15 de mayo. 1 de abril v 6 de septiembre 15 de mayo y 24 de junio. 22 de agosto y 30 de mayo. 13 de mayo y 5 de agosto 3 de mayo y 6 de septiembre 24 de junio y 16 de septiembre 15 de mayo y 1 de julio. 19 de marzo v 15 de mavo. 23 de enero y 13 de sentiembre 15 de mayo y 10 de septiembre. 13 de mayo y 16 de septiembre. PUEBLA DEL PRIOR.-8 de abril y 2 de agosto. PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.-15 de mayo y 7 de octubre. PLIFRTO HURRACO.-19 de enero y 15 de mayo. QUINTANA DE LA SERENA. 1 de febrero y 16 de julio. 5 de agosto y 20 de septiembre. 1 de abril y 2 de agosto RETAMAL DE LLERENA.-15 de mayo y 28 de junio. 15 de mayo y 22 de julio. 15 de mayo y 22 de agosto. RIBERA DEL FRESNO. 15 de mayo y 16 septiembre ROCA DE LA SIERRA (LA).-15 de mayo y 24 de junio. 1 de abril v 23 de agosto SALVALEÓN. 22 de julio y 4 de noviembre

28 de junio y 9 de anosto

1 de abril y 6 de septiembre

17 de enero y 10 de mayo.

SANTA MARIA. SANTA MARTA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 29 de julio. SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.-SANTOS DE MAIMONA (LOS) .-SEGURA DE LEÓN.-SIRUFI A -SOLANA DE LOS BARROS -TAI ARRIIRIAS TALAVERA LA REAL. TÁLIGA.-TAMUREJO. TORRE DE MIGUEL SESMERO -TORREFRESNEDA. TORREMAYOR. TORREMEJÍA. TORVISCAL (EL). TRASIFRRA -TRUJILLANOS. USAGRF -VALDECABALLEROS. VAI DEHORNII I OS -VALDELACALZADA. VALDETORRES.-VAI DIVIA -VALENCIA DEL MOMBUEY.-VALENCIA DE LAS TORRES VALENCIA DEL VENTOSO VALLE DE MATAMOROS.-VALLE DE SANTA ANA.-VALLE DE LA SERENA.-VALUENGO -VALVERDE DE BURGUILLOS. VALVERDE DE LEGANÉS.-VALVERDE DE LLERENA. VALVERDE DE MÉRIDA.-VEGAS ALTAS -VILLAFRANÇA DE LOS BARROS.-VILLAGARCÍA DE LA TORRE.-VILLAGONZALO VILLALBA DE LOS BARROS.-VILLANLIEVA DEL ERESNO -VILLANUEVA DE LA SERENA.-VILLAR DE RENA. VILLAR DEL REY. VILLARREAL. VILLARTA DE LOS MONTES. VIVARES -YELBES .-ZAFRA.-ZAHÍNOS.-ZALAMEA DE LA SERENA.-

1 de abril y 27 de mayo. 9 de agosto y 16 de agosto. 15 de mayo y 16 de mayo. 20 de mayo y 16 de agosto 15 de mayo y 7 de junio 15 de mayo y 22 de julio. 10 de mayo y 24 de agosto. 15 de mayo y 13 de septiembre. 26 de abril v 27 de septiembre. 7 de agosto y 7 de octubre. 2 de febrero y 13 de septiembre. 15 de mayo y 11 de octubre. 15 de mayo y 16 de septiembre. 15 de mayo y 22 de agosto. 16 de agosto y 11 de octubre. 13 de junio y 29 de julio. 15 de mayo y 27 de mayo. 17 de mayo y 16 de septiembre. 13 de junio y 30 de sentiembre 28 de junio y 24 de sentiembre 15 de mayo y 11 de octubre. 25 de enero y 26 de julio. 1 de abril y 15 de mayo. 13 de mayo y 16 de septiembre. 15 de mayo y 16 de agosto. 15 de mayo y 12 de septiembre. 14 de agosto y 16 de agosto. 14 de junio y 26 de julio. 1 de abril v 14 de agosto. 24 de iunio 21 de marzo y 15 de mayo. 23 de agosto y 14 de septiembre. 2 de abril y 16 de agosto. 15 de mayo v 18 de julio. 1 de ahril v 15 de mayn 15 de mayo y 16 de julio. 20 de mayo y 16 de septiembre. 15 de mayo y 16 de mayo. 15 de mayo y 23 de agosto 26 de agosto y 14 de septiembre. 1 de abril y 25 de julio. 9 de mayo y 10 de mayo. 16 de agosto y 4 de octubre. 5 de agosto y 16 de agosto. 19 de enero y 14 de agosto. 28 de junio y 27 de septiembre 1 de abril v 3 de mavo. 15 de mayo y 1 de octubre. 3 de mayo y 15 de mayo. 3 de mayo y 16 de septiembre 15 de mayo y 11 de noviembre 8 de febrero y 23 de agosto.

PROVINCIA DE CÁCERES

1 de abril y 23 de agosto.

ZARZA (LA).-

ZARZA- CAPILLA.

CÁCERES.-23 de abril y 31 de mayo. ABADÍA.-5 de agosto y 17 de septiembre. ABERTURA. 9 de mayo y 26 de julio. ACEBO.-19 de enero y 16 de agosto ACEHÚCHE. 2 de agosto y 5 de agosto. ACEITUNA.-22 de enero y 18 de julio. AHIGAL .-12 de agosto y 4 de octubre. ALAGÓN DEL RÍO. 12 de febrero y 13 de septiembre ALBALÁ.-14 de febrero y 19 de agosto. ALCÁNTARA. 15 de abril y 18 de octubre. ALCOLLARÍN. 1 de abril y 25 de noviembre. ALCUÉSCAR. 1 de abril y 7 de octubre. ALDEA DEL CANO. 11 de noviembre y 12 de noviembre ALDEA DEL OBISPO (LA).-20 de mayo y 19 de agosto. AI DEACENTENERA -3 de mayo y 26 de agosto. ALDEANUEVA DEL CAMINO.-5 de febrero y 9 de septiembre. ALDEANUEVA DE LA VERA.-20 de mayo y 16 de julio.

ALDEHUELA DEL JERTE.-5 de febrero y 13 de junio. 15 de mayo y 25 de noviembre ALISEDA. 2 de abril y 9 de agosto. ALMARAZ.-14 de agosto y 16 de agosto. ALMOHARÍN. 1 de abril y 3 de mayo. ALONSO DE OJEDA. 1 de abril y 12 de agosto. ARROYO DE LA LUIZ 1 de abril y 13 de septiembre. ARROYOMOLINOS. 22 de enero y 16 de agosto. ARROYOMOLINOS DE LA VERA: 25 de enero y 16 agosto. 8 de abril y 2 de septiembre BAÑOS DE MONTEMAYOR. 15 de mayo y 30 de agosto. BARQUILLA DE PINARES.-6 de mayo y 27 de septiembre RARRADO -19 de enero v 9 de mavo. RATÁN (FI) -16 de agosto y 6 de septiembre. BELVÍS DE MONROY. 5 de agosto y 21 de agosto. RENOUERENCIA -16 de julio y 6 de septiembre. BERROCALEJO .-17 de junio y 9 de sentiembre RER70CANA -16 de enero y 14 de marzo ROHONAL DE IROR 24 de agosto y 26 de agosto. BOTIJA.-20 de enero y 22 de julio. BRONCO (EL).-22 de julio y 12 de agosto. BROZAS.-17 de enero y 6 de sentiembre CARAÑAS DEL CASTILLO 9 de mayo y 16 de sentiembre CAREZABELLOSA -9 de agosto y 9 de septiembre. CABEZUELA DEL VALLE: 25 de julio y 26 de julio. CARRERO -16 de agosto y 30 de septiembre CACHORRII I A 25 de marzo v 24 de iunio. CADALSO -16 de mayo y 13 de junio CAL 7ADILLA 8 de abril v 16 de septiembre. CAMINOMORISCO 8 de julio y 8 de noviembre CAMPILLO DE DELEITOSA. 19 de enero v 13 de septiembre CAMPO LUGAR 2 de agosto y 14 de septiembre. CAÑAMERO. 1 de abril v 2 de agosto. CAÑAVFRAI -1 de abril y 13 de mayo CARBAJO.-12 de febrero v 1 de abril CARCAROSO 19 de septiembre y 20 de septiembre. CARRASCALEJO. 9 de abril y 20 de septiembre. CASAR DE CÁCERES. 1 de abril v 2 de septiembre. CASAR DE MIAJADAS. 1 de abril y 12 de agosto. CASAR DE PALOMERO. 3 de mayo y 16 de julio. CASARES DE LAS HURDES .-16 de agosto y 13 de septiembre CASAS DEL CASTAÑAR. 8 de agosto y 16 de agosto. CASAS DE DON ANTONIO 2 de mayo y 16 de agosto. CASAS DE DON GÓMEZ. 13 de mayo y 16 de septiembre. CASAS DE MILLÁN -22 de enero y 20 de mayo. CASAS DE MIRAVETE. 2 de febrero y 13 de septiembre. CASAS DEL MONTE.-25 de abril y 16 de septiembre CASATEJADA 18 de septiembre y 19 de septiembre. CASILLAS DE CORIA 2 de febrero y 30 de agosto. CASTAÑAR DE IBOR.-1 de abril v 11 de iulio. CECLAVÍN -2 de abril y 30 de septiembre. CEDILLO .-12 de febrero y 13 de junio. CEREZO.-24 de junio y 16 de agosto. CILL FROS 8 de abril y 4 de noviembre COLLADO DE LA VERA-5 de agosto y 7 de octubre. CONQUISTA DE LA SIERRA. 1 de abril y 9 de agosto. CORIA -13 de mayo y 24 de junio CUACOS DE YUSTE. 8 de abril y 24 de iunio. CUMBRE (LA).-12 de febrero y 1 de abril DELETTOSA -2 de febrero y 13 de septiembre. DESCARGAMARÍA. 9 de enero y 7 de agosto. ELJAS .-2 de febrero y 11 de junio. ESCURIAL .-1 de abril v 6 de agosto. FRESNEDOSO DE IBOR. 23 de agosto y 26 de agosto. GALISTEO.-13 de mayo y 16 de agosto GARCIA7 -1 de abril v 25 de iulio. GARGANTA (LA) 1 de abril v 20 de mavo. GARGANTA LA ÓLLA. 8 de abril y 2 de julio. GARGANTILLA.-25 de enero y 14 de octubre. 2 de febrero v 9 de septiembre. GARROVILLAS DE ALCONÉTAR. 2 de febrero y 20 de sentiembre GARVÍN DE LA JARA.-7 de iunio v 10 de iunio.

GUADALUPE.-GUIJO DE CORIA.-GUIJO DE GALISTEO. GUIJO DE GRANADILLA. GUIJO DE SANTA BÁRBARA. HERGUIJUELA.-HERNÁN-PÉREZ HERRERA DE ALCÁNTARA.-HERRERUELA.-HERVÁS.-HIGUERA DE ALBALAT.-HINOJAL -HOLGUERA. HOYOS .-HUÉLAGA.-IBAHERNANDO. JARAICEJO.-JARAÍZ DE LA VERA JARANDILLA DE LA VERA.-JARILLA.-LADRILLAR. LOGROSÁN -LOSAR DE LA VERA. MADRIGAL DE LA VERA.-MADRIGALEJO.-MADROÑFRA -MAJADAS .DE TIETAR-MAI PARTINA DE CÁCERES -MALPARTIDA DE PLASENCIA.-MARCHAGAZ. MATA DE ALCÁNTARA MEMBRÍO -MESAS DE IBOR MIAJADAS -MILLANES -MIRABEL.-MOHEDAS DE GRANADILLA.-MONROY. MONTÁNCHEZ.-MONTEHERMOSO MORALEJA.-MORCILLO.-NAVACONCEJO. NAVALMORAL DE LA MATA. NAVALVILLAR DE IBOR.-NAVAS DEL MADROÑO. NAVATRASIERRA.-NAVEZUELAS .-NUÑOMORAL. OLIVA DE PLASENCIA. PALOMERO. PASARÓN DE LA VERA. PEDROSO DE ACIM.-PERALEDA DE LA MATA: PERALEDA DE SAN ROMÁN. PERALES DEL PUERTO.-PESCUEZA.-PESGA (LA). PIEDRAS ALBAS. PINOFRANQUEADO. PIORNAI -PIZARRO. PLASENCIA. PLASENZUELA. PORTAJE -PORTEZUELO. POZUELO DE ZARZÓN. PRADOCHANO.-PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.- 15 de mayo y 18 de octubre. PUERTO DE SANTA CRUZ.-

REROLL AR

RFTAMOSA

RIOLOBOS.-

ROBLEDILLO DE GATA.-

12 de febrero y 25 de julio.

13 de iunio v 14 de iunio.

13 de junio y 22 de julio.

3 de mayo y 6 de septiembre. 24 de junio y 26 de diciembre. 14 de junio y 16 de septiembre 26 de julio y 13 de septiembre. 9 de septiembre y 4 de diciembre. 1 de abril y 24 de agosto. 19 de enero y 22 de enero 24 de junio y 16 de agosto 24 de junio y 24 de diciembre 16 de septiembre y 17 de septiembre 19 de enero y 2 de agosto. 2 de febrero y 11 de octubre 25 de abril y 30 de agosto 9 de agosto y 23 de septiembre. 1 de agosto y 2 de agosto. 1 de abril y 12 de agosto. 1 de abril v 7 de octubre. 1 de abril y 12 de agosto 9 de mayo y 16 de septiembre. 9 de mayo y 13 de septiembre. 2 de febrero y 16 de julio. 16 de agosto y 11 de octubre. 1 de abril y 12 de anosto 12 de febrero v 25 de julio 13 de septiembre y 16 de septiembre 8 de febrero y 24 de junio. 12 de febrero y 5 de agosto. 22 de enero y 9 de sentiembre 14 de febrero y 20 de mayo 15 de abril y 5 de julio 8 de abril v 25 de iulio. 2 de febrero y 9 de agosto 12 de febrero v 31 de octubre. 14 de anosto y 7 de octubre 1 de abril y 12 de agosto. 3 de octubre y 4 de octubre. 8 de abril y 23 de agosto. 23 de enero y 31 de agosto. 2 de febrero y 8 de abril. 28 de agosto y 6 de septiembre. 2 de febrero y 26 de agosto. 3 de febrero y 15 de julio. 8 de abril y 13 de junio. 23 de abril y 13 de septiembre 14 de febrero y 27 de septiembre. 15 de mayo y 16 de agosto. 2 de febrero y 10 de mayo. 2 de agosto y 20 de diciembre 10 de julio y 25 de julio 5 de febrero y 26 de julio 3 de febrero y 13 de septiembre. 9 de mayo y 13 de junio. 1 de abril y 6 de agosto. 16 de agosto y 21 de octubre. 12 de febrero y 13 de septiembre. 16 de agosto y 18 de septiembre 8 de abril y 29 de noviembre. 17 de enero y 25 de abril. 13 de junio y 3 de diciembre. 9 de mayo y 16 de agosto. 13 de sentiembre y 29 de noviembre 19 de enero y 16 de agosto. 15 de mayo y 12 de julio. 13 de junio y 14 de junio. 1 de abril y 16 de agosto. 8 de abril y 8 de mayo 19 de enero v 1 de abril. 8 de abril y 9 de mayo. 13 de junio y 9 de agosto. 1 de abril y 23 de agosto 23 de agosto y 25 de noviembre 22 de enero y 1 de abril. 25 de noviembre v 26 de noviembre. 3 de febrero y 16 de agosto.

ROBLEDILLO DE TRUJILLO.-ROBLEDILLO DE LA VERA.-ROBLEDOLLANO.-ROMANGORDO.-ROSALEJO -ROTURAS. RIJANES -SAN GII -SALORINO. SALVATIERRA DE SANTIAGO .-SAN MARTÍN DE TREVEJO. **SANTA ANA** -SANTA CRUZ DE PANIAGUA SANTA CRUZ DE LA SIERRA.-SANTA MARIA DE LAS LOMAS. SANTA MARTA DE MAGASCA SANTIAGO DE ALCÁNTARA.-SANTIAGO DEL CAMPO.-SANTIBAÑEZ EL ALTO: SANTIBAÑEZ EL BAJO. SAUCEDII I A -SEGURA DE TORO. SFRRADILLA -SERRE IÓN SIERRA DE FUENTES.-SOLANA -TAI AVÁN TALAVERUELA DE LA VERA ΤΔΙ ΔΥΠΕΙ Δ TEJEDA DE TIÉTAR. TIÉTAR. TORIL.-TORNAVACAS TORNO (FL) -TORRE DE DON MIGUEL TORRE DE SANTA MARÍA.-TORRECILLA DE LOS ÁNGELES. TORRECILLAS DE LA TIESA. TORREJÓN EL RURIO TORREJONCILLO -TORREMENGA -TORREMOCHA. TORREORGAZ.-TORREQUEMADA. TREVEJO. 3 de mayo TRUJILLO. VALDASTILLAS. VALDECAÑAS DE TAJO.-VALDEFUENTES .-VAI DEHLINCAR VAI DEIÑIGOS -VALDELAÇASA DE TAJO. VALDEMORALES.-VAI DENCÍN -VALDEOBISPO. VALDESALOR -VALENCIA DE ALCÁNTARA. VAI RÍO VALVERDE DEL FRESNO.-VALVERDE DE LA VERA.-VEGAVIANA . VIANDAR DE LA VERA. VILLA DEL CAMPO. VILLA DEL REY.-VILLAMESÍAS.-VII I AMIFI -VILLANUEVA DE LA SIERRA VILLANUEVA DE LA VERA. VILLAR DEL PEDROSO.-VILLAR DE PLASENCIA VILLASBUENAS DE GATA. 7ΔR7Δ DE GRΔΝΔΠΙΙΙΔ 7AR7A I A MAYOR ZARZA DE MONTÁNCHEZ.-

13 de febrero y 20 de mayo. 30 de septiembre y 1 de octubre 5 de febrero y 5 de agosto. 2 de febrero y 13 de septiembre. 1 de marzo y 28 de agosto. 20 de mayo y 13 de junio 10 de mayo y 5 de agosto. 2 de agosto y 15 de noviembre. 23 de enero y 19 de agosto. 1 de abril y 25 de julio. 3 de mayo y 11 de noviembre 1 de abril v 26 de iulio 8 de abril y 16 de agosto 22 de mayo y 28 de agosto 29 de abril y 11 de octubre. 1 de abril v 29 de iulio. 25 de julio y 2 de septiembre. 25 de julio y 9 de agosto. 10 de junio y 14 de agosto. 13 de iunio y 23 de septiembre 24 de iunio y 13 de septiembre. 24 de junio y 22 de agosto 1 de abril y 28 de agosto. 23 de enero y 13 de septiembre. 15 de mayo y 16 de septiembre. 27 de septiembre y 13 de diciembre 29 de abril v 14 de octubre. 7 de octubre y 8 de octubre 26 de abril v 29 de abril. 27 de septiembre y 30 de septiembre. 2 de mayo y 13 de septiembre. 2 de febrero y 5 de febrero. 30 de mayo y 16 de septiembre. 16 de agosto y 18 de octubre 8 de abril y 13 de sentiembre 20 de septiembre y 23 de septiembre. 25 de abril y 16 de septiembre. 12 de febrero y 22 de febrero 1 de abril y 30 de septiembre 12 de febrero y 8 de abril. 23 de agosto y 26 de agosto 24 de mayo y 13 de septiembre 2 de febrero y 1 de abril. 1 de abril y 9 de septiembre 1 de abril y 2 de septiembre 13 de septiembre y 13 de diciembre 2 de febrero y 4 de octubre 1 de abril y 28 de agosto 1 de marzo v 22 de julio. 12 de febrero y 15 de mayo 26 de julio y 23 de agosto. 8 de abril y 7 de octubre. 12 de febrero y 8 de abril 3 de mayo y 16 de agosto 25 de enero y 15 de mayo. 15 de mayo y 23 de agosto 16 de agosto y 3 de diciembre. 2 de febrero y 16 de agosto. 2 de febrero y 16 de agosto. 13 de mayo y 15 de mayo. 22 de enero y 29 de noviembre 8 de abril y 26 de agosto. 1 de abril y 16 de agosto 1 de abril y 5 de agosto. 20 de mayo y 21 de noviembre 26 de febrero y 17 de junio 12 de febrero y 26 de julio. 14 de febrero y 6 de septiembre. 13 de junio y 23 de agosto. 16 de agosto y 31 de octubre 13 de junio y 30 de agosto. 2 de abril y 26 de agosto. 14 de septiembre y 29 de septiembre. 25 de enero y 1 de abril.

NOTAS: • Conforme a lo dispuesto en el art. 2 del Decreto 68/2023, de 31 de mayo, el descanso laboral correspondiente al día 8 de septiembre no se disfrutará el 9 de septiembre, por determinarse como festivo autonómico el día 13 de febrero, martes de carnaval.

GATA -

GORDO (EL).

- · Conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 68/2023, de 31 de mayo, el descanso laboral correspondiente al día 8 de diciembre, se disfrutará el lunes 9 de diciembre, por coincidir dicha fiesta en domingo.
- · Conforme a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, la empresa deberá elaborar anualmente el Calendario Laboral, debiendo exponer un ejemplar en un lugar visible de cada centro de trabajo
- · Todas las fiestas nacionales, regionales y locales son ABONABLES Y NO RECUPERABLES.